

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA PERLA DE CAMUNGUY

Título Habilitante: 16-LOR-REQ/PER-FMC-2019-002

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: LORETO / REQUENA / MAQUIA

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: 002-2019-GRL-GGR-GERFOR-UGFFS-R

Inicio de vigencia del Plan: 22/02/2019 **Zafra:** 2019-2020

Volumen del Plan(m3): 648.15

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 06/11/2019

Aplicación de Medidas Cautelares 205-2019-OSINFOR-SDFPAFFS

(Antes del PAU):

Volumen de la Alerta: 350.037

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 22/10/2019, Término: 24/10/2019

Nro Res. Inicio PAU: 262-2019-OSINFOR-SDFPAFFS

 Nro Res. Amplicación PAU:
 00317-2020-OSINFOR/08.2

 Nro Res. Término PAU:
 00082-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.059U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), I)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

uutoi iEuuu								
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado	
1	Capirona decorticans Capirona blanca		503.658	250.021	250.021	100%	49,6%	
2	Maquira coriacea Capinuri		144.488	100.016	100.016	100%	69,2%	

Fuente: Resolución N° 00082-2021-OSINFOR/08.2

20/11/2019 Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 07:09:14

Inciso	Descripción					
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y <mark>/o aprovech</mark> ar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.					
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.					

